



Mi Universidad

Ensayo: Supernota

Nombre del Alumno: YENIFER ORTIZ ESPINOZA

Nombre del tema: GENERALIDADES

Parcial: 2 ° PARCIAL

Nombre de la Materia: SISTEMA FINANCIERO MEXIVANO

Nombre del profesor: C.P. LILIANA ESCOBAR HERRERA

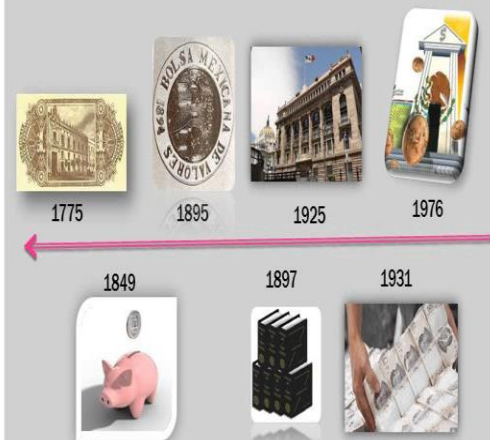
Nombre de la Licenciatura: CONTADURIA PUBLICA Y FINANZAS

Cuatrimestre: 5°

EVOLUCION HISTORICA DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

Desde mediados del siglo XIX el Sistema Financiero dio sus primeros pasos. Paso por momentos de tensión, como la Revolución Mexicana. Incluso de confusión durante el surgimiento de los grupos financieros, ante la falta de leyes que los regulara.

LINEA DEL TIEMPO.



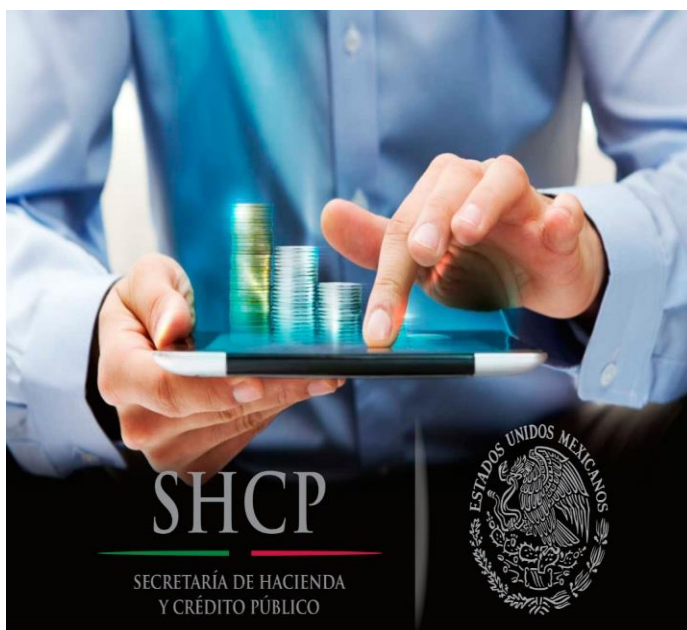
El sistema financiero desempeña un papel central en el funcionamiento y desarrollo de la economía. Está integrado principalmente por diferentes intermediarios y mercados financieros, a través de los cuales unas variedades de instrumentos movilizan el ahorro hacia sus usos más productivos. El sistema financiero estable, eficiente, competitivo e innovador contribuye a elevar el crecimiento económico sostenido y el bienestar de la población.



El banco de México es el banco central del Estado mexicano y es constitucionalmente autónomo porque se maneja por sí mismo en sus funciones y administración. El objetivo del banco de México es procurar la estabilidad del poder adquisitivo de nuestra moneda y su finalidad es promover un sano desarrollo del SFM. La conducción del Banxico está a cargo de la persona que designe el Presidente de la Republica con la aprobación de la Cámara de Senadores o de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en un caso.



La Secretaria de Hacienda y Crédito Publico tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad, equitativo. Agregar en el cuadro anterior que Condusef ya cuenta con facultades de supervisión sobre las entidades financieras, entre las que se encuentran: las instituciones de crédito, sociedades financieras de objeto limitado, arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero, sociedades financieras de objeto múltiple reguladas y no reguladas, sociedades financieras populares.





La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas es otro órgano desconcentrado de la SHCP, dedicado a supervisar los sectores asegurador y afianzador. La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas es un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, encargada de supervisar que la operación de los sectores asegurador y afianzador se apegue al marco normativo, preservando la solvencia y estabilidad financiera de las instituciones de Seguros y Fianzas

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro es un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público encargado de coordinar, regular, supervisar y vigilar los sistemas de ahorro para el retiro. Las instituciones que supervisan son las afores, siefores y las empresas operadoras de la base de datos nacional del SAR. Coordinar y establecer los mecanismos, criterios y procedimientos para el funcionamiento de los sistemas de ahorro para el retiro, previstos en las leyes del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales.



Es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal que tiene personalidad jurídica y patrimonio propio. Fue creado en el año 1999 (con fundamento en la Ley de Protección al Ahorro Bancario) para mantener la confianza y estabilidad del sistema bancario y establecer los incentivos necesarios para que existe mayor disciplina en el mercado. Al ser encargado de proteger los depósitos bancarios de México, IPAB constituyó un fondo que asegura, hasta por 400 mil Unidades de Inversión (UDI), el dinero que los ahorradores tienen depositados en las instituciones de banca múltiple.